



Ayuntamiento
de
Valdaliga

ANUNCIO

RELACION DE CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PARA UN JEFE DE PLAYA, SEIS SOCORRISTAS Y DOS PATRONES DE MOTO DE AGUA PARA EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS VIGILADAS DEL MUNICIPIO DE VALDALIGA EN LAS TEMPORADAS DE BAÑOS DE LOS AÑOS 2025 Y 2026.

Por medio del presente anuncio se hace público que el 26 de mayo de 2025, el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga (Cantabria) ha dictado resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un jefe de playa, seis socorristas y dos patrones de moto de agua para el servicio de salvamento y seguridad de las playas vigiladas del municipio de Valdáliga en las temporadas de baños de los años 2025 y 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el acta del tribunal calificador de fecha 26 de mayo y de acuerdo a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga de fecha 11 de marzo de 2025, para el proceso selectivo, por el presente se hace público que se procederá a la contratación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo de acuerdo a la siguiente relación de puntuaciones:

Apellidos y nombre	CATEGORIA	PRUEBA FISICA	PRUEBA TEORICA	MERITOS	PUNTUACION TOTAL
RODRIGUEZ PORRAS, RUBEN	JEFE DE PLAYA	APTO	9,5	2	11,5
LOPEZ BENEDICTO, ADRIAN	PATRON DE EMBARBACION	APTO	9	1	10
COSIO OSLE, JAVIER	SOCORRISTA	APTO	6	3	9
LEÑERO COSIO, RAUL	PATRON DE EMBARCACION	APTO	5	3	8
APARICIO CABEZAS, JUAN ANTONIO	SOCORRISTA	APTO	7,5	0,22	7,72
DE CELIS SORDO, CARLOS	SOCORRISTA	APTO	6,5	0,79	7,29
RODRIGUEZ GONZALEZ, MAURO	SOCORRISTA	APTO	7	0	7
MARTINEZ MARTINEZ, JESUS MANUEL	SOCORRISTA	APTO	5,5	1	6,5
NICOLA SAIZ, MATHILDE	SOCORRISTA	APTO	5,5	0,89	6,39
DALAL, ABDELFATTAH	SOCORRISTA	APTO	5	0,9	5,9
SINISTERRA DOLS, FRANCISCO	SOCORRISTA Y PATRON	NO APTO	4,5	0,9	5,4
SERRANO HERRERO, KAILASH	SOCORRISTA	NO PRESENTADO			

En Roiz, Valdáliga a la fecha de la firma electrónica.